Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		**DESAJ BOGOTÁ** **INFORME SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA – AUTORIZACION DE PAGO**

	ACTA DE SUPERVISIÓN 003 CONTRATO 023 DEL 2023

II. DATOS DEL INFORME

TIPO DE INFORME	**PERIODICO Y/O SEGUIMIENTO – AUTORIZACION DE PAGO**	**FINAL DE SUPERVISION**	**EXTRAORDINARIO**
	X		

IV. DATOS DELCONTRATISTA

Fecha de Presentación	**Periodo del Informe**	**Nombre del Contratista**	**Nombre del Supervisor**
12/09/2023	21/06/2023 AL 20/07/2023	PROSERVANDA SG-SST S.A.S	LINETH MARIA ARTUZ SUAREZ

VI. DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO:	023-2023		**Tipo contractual: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**Convenio Nº.:**	N/A	**Tipo.: N/A**	**Parte del Convenio**

Objeto: Prestar los servicios de exámenes médicos ocupacionales periódicos, de ingreso, retiro y post incapacidad para los empleados y funcionarios a cargo de: Lote 1: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá

Unidad Ejecutora	**Rubro**	**Vigencia**	**CDP Nº - fecha expedición CDP – valor**	**RP Nº - fecha de expedición CRP – valor**	**Valor**
27-01-08-001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA. 27-01-02-001 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL BOGOTA. 27-01-09-001 COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIALSECCIONAL BOGOTA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	2023	723 de 2023-01-26 1323 de 2023-01-26 15923 de 2023-01-26	4223 de 2023-04-03 13423 de 2023-04-03 57323 de 2023-04-03	$ 41.987.727

Valor Inicial del Contrato	**Valor total**	**Fecha de suscripción**		**Plazo**	**Fecha de Iniciación**	**Fecha de Terminación**
$ 41.987.727	$ 41.987.727	10/04/2023		Hasta el 30/11/2023	11/04/2023	30/11/2023

VIII. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Póliza Nº	**Fecha de Aprobación**	**Nº de Registro Presupuestal**	**Fecha Registro Presupuestal Fecha Suscripción**
21-44-101409287 y 21-40-101208751	31/03/2023	4223 – 1323 - 15923	03/04/2023 - 03/04/2023 - 03/04/2023

X. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Tipo	**Número**	**Fecha**		**Tiempo**	**Valor**	**Tema de aclaración o de alcance**

Adición	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

	XII. INFORMACIÓN FINANCIERA							
	No. DE PAGO QUE CON ESTA ACTA SE AUTORIZA Y VALOR:				**PAGO No.** 03 **por valor de** $ 7.116.000,00 **Factura o Cuenta de Cobro No. 672**			
	Valor Total de Contrato y/o Convenio				**% Anticipo:**			
	$ 41.987.727							
	Pagos anteriores a este pago:				**Amortización**			
Fecha	**Valor**	**% Pagado**		**Factura o Cuenta de Cobro**	**%**	**Valor**	**Valor Neto**	**Soporte**
1.	$ 13.189.000,00	31%						
2.	$ 9.846.000,00	23%						
3.	$							
4.	$							
5.	$							

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	**$23.035.000,00**	**54%**				**$ -**	**$ -**	

N° Factura	**valor Factura**	**N° Registro presupuestal a debitar**	**Valor Registro presupuestal a debitar**	**unidad ejecutora a debitar**
5	$ 7.116.000,00	57323	$ 29.391.409,00	27-01-08-001 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL BOGOTA

	Se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos, certificación de pago de aportes de seguridad social, soportes de la ejecución contractual que den fe del cumplimiento, ETC)

	XIV. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO			
No.	**Obligaciones Contractuales**		**Actividades Realizadas o bienes entregados**	**Soportes Adjuntos**
1	Dar cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que haga parte del contrato.		Se ha dado cumplimiento a lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico, contrato, cronograma de ejecución y cualquier otro documento que forma parte del contrato.	Consolidado de autorizaciones de exámenes y consolidado de exámenes medico: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudici

				al_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023&view=0
2	Prestar los servicios solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 5 del estudio previo y la propuesta presentada.		Se han prestado los servicios solicitados de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas, se evidencia en el consolidado de atención a los usuarios	Consolidado de exámenes médicos: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FCONSOLIDADOS%20CONCEPTOS%2FCONSOLIDADOS&view=0
3	Entregar certificación emitida por el representante legal, en la que conste que el contratista cumple con la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y la autoevaluación realizada por la respectiva ARL, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.		Se ha cumplido la normatividad nacional vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Documentos remitos por la contratita vía correo electrónico.
4	Tener vigente durante la ejecución del contrato, la licencia de salud ocupacional, conforme a lo establecido en la Resolución 4502 de 2012.		Se da cumplimiento de la vigencia de la licencia de salud ocupacional.	licencia de salud ocupacional allegada por correo

5	Entregar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas las veces que sea requerido.		Se ha brindado la información de manera oportuna al supervisor designado.	Correos con respuesta a de requerimiento, consolidado de autorizaciones de exámenes, consolidado de exámenes medico: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023&view=0
6	Custodiar y entregar las Evaluaciones Médicas Ocupacionales y las Historias Clínicas Ocupacionales, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, en especial lo contemplado en las Resoluciones 2346 de 2007, 1918 de 2009 y resolución 839 de 2017 del Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo.		El contratista cumple normas vigentes (Resoluciones 2346/07, 1918/09 y 839/17) al custodiar y entregar Evaluaciones Médicas e Historias Clínicas Ocupacionales, conforme al Ministerio del Trabajo.	Información reportada por los servidores y por el contratista.
7	Contar con instalaciones óptimas de calidad y asepsia (como cambiar la sabana desechable de la camilla, cada vez que se atienda un paciente y suministrarle a cada persona la bata desechable, con la finalidad de prestar un servicio interno adecuado, oportuno y eficaz).		Las instalaciones garantizan calidad y asepsia. Cambiamos sábanas desechables en camillas y proporcionamos batas para un servicio interno óptimo y eficaz.	Información transmitida por los servidores judiciales que se han realizado exámenes médicos con el contratista.
8	Asegurarse de que exámenes médicos ocupacionales periódicos, l sean realizados		Se garantizamos exámenes médicos ocupacionales periódicos realizados por un especialista en	Plantilla de trabajadores de la IPS. De mayo y junio,

	por el profesional médico con especialidad en Seguridad y Salud en el Trabajo.		Seguridad y Salud en el Trabajo.	allegada en la como anexo en la cuenta de cobro
9	Garantizar que la consulta de exámenes médicos con énfasis osteomusculares, dure mínimo 20 minutos.		El contratista se aseguró que consultas de exámenes osteomusculares de al menos 20 minutos de duración.	Información transmitida por los servidores judiciales que se han realizado exámenes médicos con el contratista.
10	Asegurar la prestación del servicio en jornada de 8 horas diarias de lunes a viernes y los días sábados durante una jornada de medio día, según la programación de fechas prevista con el supervisor del contrato.		Se ha prestado los servicios de manera oportuna en los horarios establecidos en el contrato.	Información transmitida por los servidores judiciales que se han realizado exámenes médicos con el contratista.
11	Realizar la programación y confirmación (Agenda) de las citas para la toma de la totalidad de exámenes y lectura de resultados, de forma directa con cada uno de los servidores Y funcionarios judiciales. El contratista deberá procurar que, la práctica de exámenes y la lectura de resultados, se realice en no más de una sesión en el caso de exámenes ocupacionales habituales y máximo 2 sesiones para casos de trabajo en alturas, por empleado y/o funcionario.		Se ha realizado la programación y confirmación de las citas medias vía correo electrónico y telefónico.	Correos de programación remitidos al correo del funcionario, con copia a esta Seccional
12	Desplegar las gestiones necesarias para convocar a los empleados y funcionarios para la toma de los exámenes y lectura de resultados. De las acciones que adelante el contratista dependerá el agendamiento diario de funcionarios y empleados a evaluar		Se ha dado las gestiones para convocar a los usuarios como lo son correos electrónicos y la disposición de líneas telefónicas.	Correos de programación remitidos al correo del funcionario, con copia a esta Seccional
13	Presentar un informe mensual de actividades, en donde relacione el valor a facturar por concepto de los exámenes		Se ha entregado un informe mensual donde se informa las personas, documento de	Archivo: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestards

	practicados, así como los costos de estos conforme a propuesta económica, listado digitalizado de las personas que asistieron a cada uno de los exámenes, discriminando el tipo de examen practicado, asegurando que cada persona se efectúe el énfasis osteomuscular, hemograma, el cual deberá ser allegado dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes, indicando el valor acumulado del mismo y el saldo pendiente por ejecutar del valor del contrato.		identidad, valores y exámenes realizados, se evidencia en el consolidado enviado al supervisor del contrato.	bta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FCONSOLIDADOS%20CONCEPTOS&view=0
14	Realizar evaluaciones de optometrías y audiometrías por los respectivos profesionales con especialidad en Seguridad y Salud en el Trabajo.		Los exámenes médicos ocupacionales periódicos sean realizados por los profesionales especializados en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Plantilla de trabajadores de la IPS. De mayo y junio allegado como anexo en la cuenta de cobro
15	Entregar los resultados y/o certificados de aptitud de los exámenes practicados por correo electrónico o de forma directa al supervisor del contrato, con una periodicidad mensual junto con la entrega de la facturación.		Se ha dado cumpliendo con la entrega de los certificados de aptitud de los exámenes practicados, se da entrega del concepto al correo electrónico del paciente.	Correos remitidos a los servidores Judiciales.
16	Garantizar que las evaluaciones médicas ocupacionales estén firmadas por el funcionario y/o empleado y por el médico evaluador, con indicación de los números de registro médico y de la licencia en salud ocupacional, indicando el tipo de evaluación periódica.		Se ha garantizado que todos los conceptos médicos tienen la firma del profesional médico y del funcionario.	consolidado de autorizaciones de exámenes todas firmadas por el funcionario: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%

				2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FAUTORIZACIONES&view=0
17	Anexar los conceptos sobre restricciones existentes, describiendo cuáles son, ante qué condiciones, funciones, factores o agentes de riesgo se producen, indicando totalidad de los exámenes requeridos (Perfil lipídico, audiometría, optometría, examen médico) si son temporales o permanentes y las recomendaciones que sean pertinentes, junto con las evaluaciones médicas periódicas programadas.		Se proporciona información de recomendaciones pertinentes relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, se incluye la totalidad de los exámenes requeridos y se cumple con las evaluaciones médicas periódicas programadas, garantizando así el seguimiento continuo de la salud y el bienestar de los trabajadores, conforme a los requerimientos establecidos.	Informe de aptos y recomendaciones: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FINFORME%20DE%20APTOS%20Y%20RECOMENDACIONES&view=0
18	Garantizar que la información mínima que quede registrada en las diferentes evaluaciones médicas ocupacionales se deberán encontrar acorde con lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución No. 2346 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio del Trabajo.		Se ha cumplido con lo establecido.	Informes entregados al área
19	Entregar a las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca y Amazonas, un informe mensual sobre el diagnóstico general de salud de la población trabajadora que valore; que comprenda como mínimo un diagnóstico de salud según lo señalado en la Resolución No. 2346 de 2007,		Se entrega informe mensual general de salud de la población trabajadora que ha sido valorada.	Informe de aptos y recomendaciones: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj

	artículo 18, “diagnóstico de salud”.			%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FINFORME%20DE%20APTOS%20Y%20RECOMENDACIONES&view=0
20	Garantizar que la habilitación de los servicios inscritos en el REPS se encuentre vigentes durante la ejecución del contrato.		Se da cumplimiento de la vigencia de los servicios prestados.	Información remitida por el contratista
21	Remitir mensualmente al correo electrónico de la Coordinación de Bienestar de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial medicosg-sst@deaj.ramajudicial.gov.co; una base de datos en Excel con la información obtenida en la evaluación médica diferenciada por cada servidor (Formato F-SST-16); teniendo en cuenta el artículo 19 de la Resolución 2346 de 2007, “Registro de evaluaciones médicas ocupacionales”.		No aplica.	Se comprometió el contratista a remitir dicha información antes de terminar el mes de agosto del 2023
22	Suministrar y garantizar los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los exámenes contratados, tales como: batas, guantes, fonendoscopio, tabla de Snellen, equipo de optometría y audiometría con su respectivo certificado de calibración, tensiómetro, equipo de órganos, báscula, tallímetro, bajalenguas, metro, martillo de reflejos, entre otros.		Se suministra los materiales y equipos médicos necesarios para la ejecución de los exámenes.	Información transmitida por los servidores judiciales que se han realizado exámenes médicos con el contratista.
23	Suministrar la papelería y demás elementos de oficina, médicos y de laboratorio que se requiera para la realización		Se suministra papelería y elementos necesarios para la ejecución de los exámenes.	Información transmitida por los servidores judiciales que se han realizado

	de los exámenes.			exámenes médicos con el contratista.
24	Entregar un informe final sobre los exámenes realizados en los formatos y procedimientos establecidos por la Entidad, asimismo, al finalizar la ejecución del contrato, deberá presentar un informe de morbilidad según los parámetros sugeridos por la legislación y definidos por la Entidad, el cual será requisito final para el trámite de pago. (Los formatos incluyen: Formato de historia clínica ocupacional, base de datos en Excel para el registro de información, Formato de modelo de informe de condiciones de salud). Verificar, actualizar y proponer mejoras viables aplicables a los procedimientos implementados en el desarrollo del sub programa de medicina preventiva y del trabajo para la Dirección Seccional Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.		Se hará entrega del informe al final del contrato.	No aplica
25	Actualizar a la fecha de cada evaluación médica ocupacional, la correspondiente historia clínica ocupacional.		Se mantiene los registros médicos actualizados para reflejar de manera precisa la condición de salud ocupacional de los trabajadores en cada evaluación.	Consolidado de conceptos médicos: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FCONSOLIDADOS%20CONCEPTOS&view=0 **Y**

				Informe de aptos y recomendaciones: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FINFORME%20DE%20APTOS%20Y%20RECOMENDACIONES&view=0
26	Diligenciar de manera oportuna los diferentes formatos relacionados con los procedimientos en la práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales.		Se diligencia de manera correcta y precisa los formatos en los procedimientos en la práctica de las evaluaciones medicas ocupacionales.	Información consolidada: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023&view=0
27	Entregar un informe mensual sobre historias clínicas ocupacionales realizadas y principales diagnósticos encontrados.		Se hace entrega del listado de historias clínicas (personas atendidas). El informe de Condiciones de salud, se entrega al final, según el ítem 24.	Consolidado de atenciones: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbien

				estardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FCONSOLIDADO%20DE%20ATENCIONES&view=0 Informe de aptos y recomendaciones: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FINFORME%20DE%20APTOS%20Y%20RECOMENDACIONES&view=0
28	Generar el certificado médico de aptitud individual por escrito y en medio magnético. El cual deberá contemplar las recomendaciones para que pueda desempeñar la labor; así mismo, recomendaciones generales encaminadas a la adquisición de hábitos de vida saludable y controles médicos; dando así cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 de la Resolución 2346 de 2007. "Contenido de la evaluación médica".		Se hace entrega del certificado médico a cada usuario y al supervisor del contrato.	Consolidado de exámenes médicos: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FCON

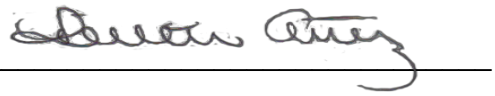
				SOLIDADOS%20CONCEPTOS&view=0
29	Presentar, cuando le sea requerido las hojas de vida de los profesionales de la salud con la experiencia y licencias médicas correspondientes al área de salud ocupacional y demás soportes.		El contratista está a disposición de presentar las hojas de vida de los profesionales y la documentación requerida.	No aplica
30	Garantizar que el personal médico que preste los servicios, cumpla con los lineamientos, orientaciones y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud, incluido el manual de bioseguridad para prestadores de servicios de la salud. Así mismo, el contratista debe cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 692 de 2022 y demás normas que rijan sobre la materia.		Se da cumplimiento a las medidas de bioseguridad como el uso de tapabocas, lavado de manos frecuente y asepsia en el recinto.	No aplica
31	Mantener la reserva y la confidencialidad. El contratista, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.		Se mantiene el acuerdo de confidencialidad pactado con la identidad y normatividad vigente.	No aplica
32	Asegurará que únicamente emitirá recomendaciones médico-laborales; y en caso, de hallar alguna patología, la remitirá a la Entidad Promotora de Salud respectiva e informará al supervisor del contrato.		Se ha cumplido con lo solicitado.	Informe de aptos y recomendaciones: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbienestardsbta

				%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FINFORME%20DE%20APTOS%20Y%20RECOMENDACIONES&view=0
33	Garantizar que cuenta con un equipo médico interdisciplinario conformado por médico especial en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional y estar habilitados por la entidad correspondiente como prestador de servicios de salud. También se debe contar con optómetra, fonoaudiólogo, psicólogo y personal habilitado para efectuar los exámenes paraclínicos correspondientes. Nota: El contratista deberá prestar los servicios con equipos técnicos en óptimas condiciones, para lo cual el contratante podrá cuando lo considere necesario solicitar la revisión de los equipos utilizados en el servicio objeto del contrato.		Se ha garantizado que se cuenta con un equipo médico interdisciplinario conformado por profesionales especializados en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional y habilitados por la entidad correspondiente como prestadores de servicios de salud, adicionalmente con equipos técnicos utilizados en óptimas condiciones.	Plantilla de trabajadores de la IPS de mayo y junio anexado en la cuenta de cobro
34	Realizar las evaluaciones médicas de ingreso, egreso y post incapacidad dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud del interesado, previa autorización del Coordinador(a) de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o supervisor, para lo cual la entidad contratista, como mínimo, deberá tener consultorios de atención en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca y Amazonas.		De acuerdo a las condiciones de la contratación se cumple con lo establecido en la ciudad de **Bogotá.**	Correos de agendamiento remitidos al funcionario, con copia a la dirección y Autorizaciones: https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/coorbienestardsbta_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcoorbien

				estardsbta%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXAMENES%20MEDICOS%2FPROSERVANDA%20SG%2DSST%20S%2EA%2ES%202023%2FAUTORIZACIONES&view=0
35	Entregar al funcionario o servidor a quién practicará el examen médico el consentimiento informado, para su diligenciamiento, conforme con lo establecido el parágrafo del artículo 10 de la Resolución No. 2346 de 2007		Se cumple con lo establecido.	Información transmitida por los servidores judiciales que se han realizado exámenes médicos con el contratista.
36	Las evaluaciones médicas se realizarán en el lugar, fecha y hora coordinada con el proveedor, donde se llevará a cabo la consulta médica, realización de exámenes complementarios a que haya lugar y emisión del respectivo certificado médico.		Se ha cumplido asegurar que estas evaluaciones se realicen de manera adecuada y se cumpla con los requisitos establecidos en cuanto a los exámenes y certificaciones médicas necesarias.	Correos de agendamiento remitidos al funcionario, con copia a la Seccional, donde se indica el lugar donde se realizarán los exámenes
37	El proveedor está obligado a dar cumplimiento a la Resolución 1918 de 2009, y al artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007, “Reserva de la historia clínica ocupacional”, así mismo, deberá dar cumplimiento a la resolución 839 del 2017 frente a los tiempos para la retención y conservación del expediente de la historia clínica.		Se garantiza que la información médica y los registros relacionados con la salud ocupacional de los trabajadores serán manejados de acuerdo con las disposiciones legales y se mantendrán confidenciales y protegidos de acuerdo con lo establecido en dichas resoluciones.	No aplica

OBSERVACIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN:

1. Cumplimiento del 100 % de las obligaciones contractuales exigidas durante el periodo del 21 de JUNIO del 2023 al 20 de JULIO del 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR: 

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LINETH MARIA ARTUZ SUAREZ

CARGO DEL SUPERVISOR: Coordinadora de Bienestar y SG-SST

Funcionarios excluidos del día de la familia 2023-II, debido a que no participaron en la primera actividad.